

Narcotráfico y Migración. Dilemas y tensiones en el Estado mexicano

José Miguel Candia

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (México)

Recibido: 1° de marzo de 2024 / Aceptado: 17 de mayo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.62174/rs.9675>

Resumen

Migración y narcotráfico son dos variables de enorme relevancia en el plano social, político y económico, ambos fenómenos generan tensiones que desafían la estabilidad de las instituciones y hacen peligrar el buen desempeño de las actividades productivas. Desde su nacimiento, México estuvo marcado por un fenómeno poblacional que define su conformación como sociedad capitalista, en efecto, las migraciones son un fenómeno sistémico de la formación económico social mexicana.

El narcotráfico y la extendida presencia del crimen organizado, es otro factor de riesgo para la vida institucional y económica de México. Además de la venta de enervantes los carteles extienden sus prácticas ilícitas al mundo de los negocios y de las inversiones en gran escala: turismo y hotelería; negocios inmobiliarios; explotación de bosques y cultivos industriales.

Palabras clave: migración; remesas; derechos humanos; narcotráfico; violencia.

Abstract

Migration and drug trafficking are two variables of enormous relevance at the social, political, and economic levels. Both phenomena generate tensions that defy institutional stability and endanger the proper functioning of productive activities. Since its inception, Mexico was marked by a demographic phenomenon that defined its formation as a capitalist society. Mass migration is a systemic phenomenon of Mexican socio economic formation.

Drug trafficking and the extended presence of organized crime are other risk factors for Mexico's economic and institutional life. In addition to the sale of drugs, cartels extend their illicit practices to the world of business and large-scale investment: tourism, real estate, the sale of forests, and industrial crops.

Keywords: migration; remittances; human rights; drug trafficking; violence.

Resumo

A migração e o tráfico de drogas são variáveis de enorme relevância no plano social, político e econômico. A existência de ambas geram tensões que desafiam a estabilidade das instituições e colocam em risco o bom desempenho das atividades produtivas. Desde o seu nascimento, o México tem sido marcado por um fenômeno populacional que define sua conformação como uma sociedade capitalista (onde as migrações constituem um fenômeno sistêmico da formação econômica e social do México).

O tráfico de drogas e a presença generalizada do crime organizado são outros fatores de risco para a vida institucional e econômica do México. Além da venda de drogas, os traficantes estendem suas práticas ilícitas ao mundo dos negócios e dos investimentos em larga escala: turismo, hotelaria, imóveis, exploração florestal e plantas industriais.

Palavras-chave: migração; remessas; direitos humanos; tráfico de drogas; violência.

México. Puerta de salida y patio de entrada

Desde su nacimiento como Estado soberano, a principios del siglo diecinueve, México estuvo marcado por un fenómeno económico y poblacional que constituye una impronta estructural que acompaña y define su conformación como país de desarrollo capitalista. Las migraciones son un componente sistémico de la formación económica-social mexicana que reconoce períodos de movilidad poblacional marcados por un andar relativamente armónico en los cuales las variables económicas y demográficas, parecen vectores que pueden caminar de la mano. En otras coyunturas los diferendos fronterizos entre Estados Unidos y México se expresan en términos enojosos, son esos momentos en los que se multiplican las detenciones y los actos de violencia contra los trabajadores mexicanos, se incrementan las razias contra los hispano-parlantes y aumentan las deportaciones. También se tensan las relaciones entre gobiernos y los reclamos al Estado mexicano, se hacen en tono amenazante y a veces con ánimo impositivo y fecha de cumplimiento.

El tema migratorio ha adquirido una dimensión explosiva que, por momentos, se percibe fuera del alcance y de la buena voluntad de las agendas diplomáticas y por encima del control de las políticas públicas. La adopción, en el corto y mediano plazo, de medidas radicales por parte de los organismos multilaterales de mayor representación y autoridad, es una demanda creciente en el ámbito político internacional. No se trata solo del desafío histórico que representan los mexicanos que cruzan la frontera norte o los centroamericanos que ingresan en caravana por los límites que establece el Río Suchiate, la realidad de México se enmarca en el desborde del fenómeno migratorio que se

vive en otras partes del mundo. Los flujos poblacionales que se trasladan de un país a otro, de una región a otra y de un continente a otro, han creado una situación explosiva, casi de igual relevancia que el crecimiento del crimen organizado y el narcotráfico, las catástrofes naturales y la expansión del hambre y la pobreza. Los trabajadores migrantes africanos muertos en el Mar Mediterráneo y los mexicanos, centroamericanos y caribeños víctimas de las bandas de “enganchadores” y narcotraficantes o de los abusos de los agentes fronterizos, completan el catálogo del horror en materia de violación de los derechos humanos de la población que decide migrar.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que para el año 2021 más de 277 millones de personas vivían en países que no era el de nacimiento y que de ese total alrededor de 192 millones de migrantes provienen de economías con bajos y medianos ingresos. Cerca de 800 millones de personas en todo el planeta dependen de las remesas que reciben del exterior para sostener los gastos básicos del núcleo familiar (Aragón, 24/5/22).

Y sobre este tema de enorme gravitación, pongamos un botón de muestra en palabras de un protagonista que habla sin tapujos a la hora de expresar sus ideas. Se trata del señor Ken Paxton, Procurador de Justicia del Estado de Texas, quien hizo público el malestar que existe en las autoridades texanas, sobre la cuestión migratoria. En un poco disimulado mensaje al gobierno de México, dio a conocer el monto de los recursos que ese Estado invierte para solventar la demanda de atención que representa la población migrante que cruza la frontera norte.

Paxton es un activo funcionario del gabinete del gobernador conservador y antiinmigrante Greg Abbott, y es de los políticos que no se llevan la mano al corazón cuando defienden intereses locales. El matutino mexicano *Milenio* (23/04/22) comentó la noticia de esta manera: “Los contribuyentes en Texas pagan con sus impuestos hasta mil millones de dólares al año en servicios de educación, salud y albergue para miles de migrantes que cruzan desde México [...] El funcionario, que forma parte de la administración del gobernador Greg Abbott, destacó que en lo que va de 2022 se han registrado casi un millón de detenciones de indocumentados [...] Existe una tendencia al alza de la migración irregular porque de octubre de 2020 a febrero de 2021 cruzaron 397 mil 549 frente a los 842 mil 685 que se han reportado durante 2022, lo que representa un aumento de 211 por ciento”.

Con fecha 18 de diciembre de 2023 el gobernador Greg Abbott promulgó una ley que permite a la policía detener a los migrantes indocumentados que crucen ilegalmente la frontera y otorga a los jueces de ese estado la facultad de ordenar el abandono del territorio norteamericano a quienes carezcan de visa. Cabe señalar, que aunque la promulgación y aplicación de leyes migratorias es

de competencia federal, los gobernantes conservadores de Texas han logrado burlar de manera transitoria esa normativa y llevar a cabo la deportación o el traslado a otras ciudades de Estados Unidos de miles de trabajadores indocumentados (*La Jornada*, 19/12/23).

El sesgo, notoriamente antiinmigrante de las opiniones y ordenanzas de los funcionarios texanos, responde, en alguna medida, a la confrontación política que el gobierno de ese Estado sostiene con el presidente demócrata de Estado Unidos, Joe Biden y a los preparativos mediáticos de la campaña electoral que culminará en la elección de un nuevo Congreso, en noviembre próximo. Republicanos y demócratas viven las elecciones intermedias como una manera de medir fuerzas antes de la confrontación presidencial que se llevará a cabo a fines de 2024. No obstante, sería un error pensar que se trata solo de rivalidades partidarias o de sanciones legales dispuestas por mezquindades electorales. Toda la Unión Americana percibe el tema migratorio como una cuestión que admite un doble rasero. Para quienes contratan –establecimientos industriales, comerciales o de servicios o bien familias que demandan tareas domésticas o cuidados personales– el arribo de mano de obra relativamente barata y bien dispuesta para el trabajo, es aceptado como un factor que contribuye al bienestar colectivo y que constituye un aporte innegable para la demanda de fuerza laboral. Es notoria la presencia de trabajadores migrantes en diversas actividades productivas, en particular las tareas agrícolas, labores de servicios de mantenimiento y reparación, en la industria de la construcción o en el sector de la salud, se percibe de manera acentuada cuando se trata de cuidados personalizados a niños, población con discapacidad y adultos mayores.

La fobia anti inmigrante tiene expresiones políticas precisas que se encubren bajo una cobertura normativa que aparenta ofrecer seguridad y buenos modales. Con esta simulada lógica de amistad y bienvenida, el gobernador texano Greg Abbott puso en marcha, en marzo de 2021, el programa de control fronterizo *Lone Star*. Este instrumento de control no ofrece amistad ni tolerancia para los migrantes, la operación “estrella solitaria” consiste en multiplicar los efectivos policiales y guardias fronterizos con el objeto de fichar a los detenidos– como aparente entrega de documentos –y apresurar después la deportación de los extranjeros indocumentados. Recordemos también la disposición *Título 42*– una normativa de salud pública –establecida por el presidente Donald Trump en 2020 como una traba adicional para impedir el ingreso de potenciales portadores del virus Covid-19. En mayo de 2022 un juez de Luisiana decidió prorrogar la vigencia de dicho instrumento legal (*E/ Universal*, 31/5/22). Cabe añadir que la aplicación de esta norma recayó en un 99 por ciento de los casos, sobre migrantes de cuatro países: México, El Salvador, Guatemala y Honduras. Los ciudadanos de estas tres repúblicas

centroamericanas pueden ser deportados por la frontera terrestre de México con Estados Unidos.

En plena campaña por la sucesión la aspirante republicana al cargo de gobernadora de Texas, Karrin Taylor Robson, no se molestó en disimular su xenofobia, sin ocultar su posición sobre el tema envió un mensaje televisivo a sus potenciales votantes: "La invasión está en curso, tenemos que subir más el muro, tenemos que cerrar la frontera" (*Milenio*, 4/5/22). Bajo la cobertura política y jurídica de este programa se ampliaron las oficinas del Departamento de Justicia Criminal de Texas con el fin de acelerar el proceso de detención formal de las personas arrestadas en la frontera y se paralizaron, de manera temporal, las actividades comerciales en el cruce internacional que divide a Texas del Estado mexicano de Nuevo León.

No difiere demasiado el tono de la campaña antiinmigrante que se desarrolla en el Estado de Arizona. Dora Rodríguez, directora de la organización *Salvavisión* y Dulce García responsable de la agrupación *Border Angels* asociaciones que trabajan en Arizona y Texas, están comprometidas con la ayuda económica y asistencia jurídica de los migrantes indocumentados. Ambas dirigentes señalan: "En nuestra ciudad tenemos dos mensajes muy fuertes que están saliendo cada diez minutos. Usted está viendo en la televisión que los migrantes son criminales, que van a cerrar la frontera, que van a terminar el muro. Que vienen a destruir nuestro país" (Padilla, 4/6/22).

Históricamente, el arribo de los migrantes se reconoce bajo un clima de tensión casi permanente por parte de la población estadounidense. Los mismos ciudadanos –agentes activos en empresas y familias– que contratan migrantes, aun sabiendo su condición de indocumentados, mantienen la sospecha de encontrarse frente a potenciales integrantes de bandas y pandillas de ladrones o narcotraficantes o de eventuales colaboradores de "grupos antinorteamericanos" en clara alusión a las organizaciones terroristas. Sobre este aspecto especialmente sensible para la seguridad interior de la Unión Americana, debe recordarse que no existen antecedentes que justifiquen esa presunción, no se dispone hasta la fecha, de evidencias que den pie a pensar en la participación activa o en el apoyo más o menos solapado de población latina con falanges terroristas o en acciones criminales de gran escala. En el primer caso ha sido innegable la participación o asistencia de ciudadanos originarios de la Europa del este o de algunas naciones de la antigua Unión Soviética y de países del mundo árabe. En cuanto a las agresiones múltiples e indiscriminadas con armas de fuego, sobre población civil –hechos que se repiten con trágica frecuencia– los protagonistas suelen ser ciudadanos norteamericanos con escasa o ninguna vinculación con las comunidades migrantes y en menor medida ciudadanos de la Europa del Este, o

descendientes de familias latinas o asiáticas establecidos, hace muchos años en suelo norteamericano.

Para la realidad económica y social mexicana, la cuestión migratoria adquiere una relevancia especial como país tradicionalmente expulsor de fuerza de trabajo, este fenómeno se expresa en tres dimensiones principales: a. Como una sociedad que se define, entre otras particularidades, por tener un marcado perfil de país exportador de población trabajadora. Las enormes desigualdades económicas y de oportunidades de empleo, hacen de México una economía históricamente expulsora de fuerza laboral hacia Estados Unidos, por lo cual se genera una compleja relación bilateral que incluye aspectos legales y de seguridad de muy difícil tratamiento y resolución; b. Como territorio privilegiado de tránsito para población de Centroamérica y Caribe –y en tiempos recientes de África y Asia– que ingresa al espacio mexicano con la intención de llegar a la frontera con Estados Unidos. La presencia de caravanas migrantes que ingresan por la frontera sur hace que las autoridades migratorias mexicanas deban asumir la resolución de cuestiones legales como el otorgamiento de visas humanitarias o de residencia temporal, que posibiliten el tránsito de los trabajadores centroamericanos y caribeños, por territorio nacional en condiciones aceptables de seguridad. El gobierno de México también tiene la responsabilidad de velar por la integridad física y la salud de las familias que ingresan al territorio nacional; c. Como Estado responsable de combatir el creciente delito del tráfico de personas y de estupefacientes asociados al constante movimiento de población migrante en las entidades del sur y sureste de la República. La esclavitud laboral, el abuso a las mujeres trabajadoras indocumentadas, la extorsión económica a cambio de protección y las redes de prostitución y tráfico de jóvenes y niños por parte de las bandas del crimen organizado, constituyen algunos de los desafíos más urgentes en materia de seguridad interior.

Sobre este tercer apartado que se menciona en el párrafo anterior, es oportuno precisar ciertos aspectos novedosos de la realidad migratoria actual que hacen aún más compleja la relación de México con los Estados Unidos. En tiempos recientes, un fenómeno demográfico que tiende a crecer, ha contribuido a potenciar las demandas y reclamos sobre el Estado mexicano. El incremento explosivo de las caravanas de trabajadores migrantes que marchan hacia la frontera norte –en particular de origen centroamericano, aunque no exclusivamente– genera una doble presión sobre las instituciones responsables de regular y velar la presencia, transitoria o permanente, de ciudadanos de otros países en territorio nacional. Estos requerimientos se expresan en dos ámbitos principales, por un lado los aspectos estrictamente legales, como el control de la documentación que acredita la identidad de los migrantes que ingresan por la frontera sur, el llenado de los formatos oficiales y la elaboración de un dictamen a partir del cual se asigna algún tipo de visa o permiso de

tránsito y en casos excepcionales visas de trabajo. Al respecto, cabe mencionar, que para estas fechas, el Instituto Nacional de Migración (INAMI), organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, se encuentra en el límite de su capacidad operativa y con personal insuficiente para llevar a cabo las tareas de registro de la población en tránsito y de las familias establecidas en albergues.

Existen otras obligaciones, ineludibles para las instituciones mexicanas y que resultan de vital importancia por tratarse de temas que hacen a la seguridad interior, se trata del control y vigilancia de la seguridad física y la integridad personal y familiar de los migrantes en tránsito. En fechas recientes se dio a conocer un dato revelador del impacto que tienen estos flujos de trabajadores que ingresan cruzando el Río Suchiate, con esta referencia podrá entenderse la magnitud del desafío que representan para la economía mexicana y la significación social de su presencia: la Cancillería mexicana y el INAMI han comprobado que una de cada tres personas, se quedan en el país.

El estudio minucioso que elaboró el Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración, una instancia no gubernamental integrada por el Consejo Mundial para los Refugiados y la Migración, El Colegio de México, el Instituto de Políticas Migratorias, el Centro de Estudios México-Estados Unidos y Diálogo Interamericano, reconoce la existencia de un desacople preocupante entre los programas de visas temporales para migrantes que ingresan a Estados Unidos en ciertas épocas del año y lo que sucede en una realidad con nuevos requerimientos laborales y familiares entre los que se cuentan el perfil demográfico y educativo de los migrantes –más jóvenes y mejor calificados– y los crecientes niveles de exposición al hostigamiento y extorsión de las bandas que trafican con personas.

Durante la presentación de dicho documento (19/5/22) el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, puso de relieve un aspecto que tal vez constituya, para las autoridades mexicanas, el mayor desafío en materia de regulación de flujos poblacionales y en cuestiones que atañen a la legalidad jurídica y seguridad interior de las personas migrantes. Se trata del enorme impacto que han adquirido las caravanas de ciudadanos de otros países que cruzan por el territorio nacional. En palabras del propio Canciller mexicano:

“cruzan el país alrededor de 3 millones de personas al año. Se quedan en México cerca de un millón con diferentes estatus o no estatus. *Nosotros vamos a tener que ajustar todas nuestras normas, pues las de hoy no necesariamente reflejan todo lo que está ocurriendo*” (La Jornada, 20/5/22).

Entre otros datos el reporte de referencia menciona que de cada tres migrantes que atraviesan por el territorio nacional uno decide radicar en México, al menos

por un tiempo durante el cual son requeridos por las autoridades para legalizar su estancia o en su defecto ser deportados a sus países de origen. Con frecuencia se trata de familias migrantes que provienen de América Central y del Caribe.

Sobre este aspecto, el antropólogo Jorge Durand, reconocida autoridad en materia de estudios migratorios, sintetizó las dificultades que tiene el Estado mexicano para formular políticas públicas que le permitan otorgar protección a la población mexicana migrante y mantener relaciones cordiales con Estados Unidos en cuanto a la regulación y vigilancia del cruce de los migrantes por la frontera común. Al respecto, en su nota “Migrantes y militares” (*La Jornada*, 5/5/24) Jorge Durand señala:

“El 11 de junio de 2019 comenzó la militarización de la política migratoria en México. El autor intelectual fue Donald Trump y el ejecutor fue el gobierno de la 4T [...] La 4T enfrentó un panorama totalmente inédito [...] por su magnitud y la diversidad de nacionalidades, entre las que destacan Haití, Cuba, Venezuela y Nicaragua [...]

“El gobierno de Trump se vio favorecido con la pandemia y el cierre de fronteras [...] Pero le tocó a Joe Biden enfrentar un panorama muy complicado, [...] con la aplicación de medidas para controlar la frontera y llegar a acuerdos con México”.

Puede ilustrarse la magnitud demográfica y la relevancia económica y social de las migraciones mexicanas a los Estados Unidos, recordando que el monto de las remesas en dólares, enviadas durante el año 2021, alcanzó un récord histórico de 54 mil millones de dólares, un valor que se ubica –según el ejercicio contable que se tome de referencia– solo por detrás de los ingresos que se obtienen con la industria maquiladora de exportación, la venta de petróleo crudo o la derrama económica que deja el turismo internacional. Más de cinco millones de hogares son receptores del dinero que llega por concepto de remesas y algo más de 11 millones de adultos hacen uso de esos recursos para la adquisición de bienes y servicios de uso corriente. También en el aspecto macroeconómico el impacto de los dólares enviados por los migrantes tiene efectos extraordinarios. En el cuatrimestre enero-abril de 2022 la balanza comercial mexicana tuvo un déficit de mil 884 millones de dólares pero los flujos de divisas que ingresaron en calidad de remesas, alcanzaron la cifra récord de 17 mil 240 millones de dólares (Delgado S., 9/6/22).

Cinco entidades federativas muestran una mayor dependencia de los recursos que llegan por concepto de remesas. De acuerdo a los estudios realizados por el Foro de Remesas de América Latina y el Caribe del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla) las divisas que ingresan por ese rubro significan, para el Estado de Guerrero, el 15,6 por ciento del producto interno

bruto; en Chiapas es el 14; en Michoacán el 13,1, para Zacatecas representa el 12,2 y en Oaxaca alcanza al 11,6 por ciento del PIB estatal. Se trata de estados mexicanos con un ingreso per cápita más bajo y con economías locales menos diversificadas (Carbajal, 17/12/23).

Los 54 mil millones de dólares recibidos en 2021 expresan algo más del cuatro por ciento del producto interno bruto (PIB), un valor nada despreciable aunque relativamente bajo si se compara con algunos países de Centroamérica, para El Salvador esas divisas dan cuenta del 24 por ciento de su PIB; Honduras 23,5 por ciento; Nicaragua, 15,3 y para Guatemala 15 por ciento (*La Jornada*, 6/5/22).

Las empresas que actúan como intermediarias –casas de cambio; bancos; firmas de mensajería y envío de valores– también resultaron beneficiadas con el incremento de las remesas. El aumento en el cobro de comisiones y las diferencias en el tipo de cambio, según la transacción que se solicite, dejó utilidades por un volumen de 2 mil 196 millones de dólares. Al respecto, cabe mencionar, que ninguno de los reiterados exhortos de las autoridades hacendarias del gobierno del presidente López Obrador, solicitando la reducción de las comisiones por transferencias ha sido escuchado por los bancos o casas de cambio.

Un titular del matutino *La Jornada* del día 16 de mayo de 2022 encendía todos los reflectores. El encabezado no podía pasar desapercibido para nadie: “México, segundo mayor receptor de remesas en el planeta: BM”. Y en el texto de la nota se explica que la economía mexicana experimentó un aumento excepcional en el volumen de remesas –25,3 por ciento con respecto a 2020– de acuerdo a un reporte del Banco Mundial dado a conocer en mayo de 2022. En valores absolutos el aumento porcentual señalado equivale a 10 mil 981 millones de dólares más que en 2020, una cifra que ubica a México en el segundo destino mundial de remesas, solo por detrás de la India (89 mil millones) y por encima de China (53 mil millones). Cabe apuntar, que en dicho incremento también deben contabilizarse los flujos de recursos que envían los trabajadores de América Central y el Caribe radicados en Estados Unidos a sus familiares que permanecen en territorio mexicano en calidad de “migrantes en tránsito” o con residencia temporal.

Sobre este mismo tema, un estudio detallado del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que se dio a conocer a principios de 2022, ofrece datos reveladores de la enorme significación de las remesas en la economía nacional y en el sostenimiento material de las familias mexicanas (Villanueva, 30/05/22). El Coneval señala que del conjunto de la masa salarial –que incluye todos los ingresos obtenidos por las personas que trabajan como ocupados formales o informales– el 70 por ciento proviene de recursos que se reciben en calidad de remesas. De acuerdo a la misma fuente,

el monto de ese dinero creció seis veces más que las remuneraciones obtenidas por todo el universo de trabajadores ocupados en calidad de empleados formales o como personas que desarrollan una actividad laboral como auto-empleados o por cuenta propia en micronegocios y sin registro en la seguridad social. Debe mencionarse que durante los años 2020 y 2021 los ingresos globales del sector trabajo disminuyeron como resultado de las medidas de confinamiento dispuestas por las autoridades sanitarias frente a la pandemia del Covid-19. El mercado laboral mexicano sufrió una merma estimada en más de 12 millones de personas en esos dos años de restricciones, que afectó tanto las actividades económicas como la movilidad personal, considerando trabajadores que perdieron su empleo y aquellos que pudieron conservarlo y se desempeñaban con solo medio tiempo y percibiendo salarios más bajos (Villanueva, *ibid*).

Migración y narcotráfico. Inseguridad, víctimas humanas y costos políticos

Cien mil desaparecidos. El dato fue dado a conocer recientemente por parte de las autoridades mexicanas y ratificado por organismos internacionales. Convengamos una cosa, el número se dice fácil, pero asumir en toda su dimensión, el significado que deja una cifra aterradora de víctimas de la violencia, conmueve a todas las conciencias medianamente sensibles. Para las instituciones públicas un puñetazo sobre la mesa y una prueba contundente de las enormes falencias de las políticas de seguridad y protección a la población civil (Secretaría de Gobernación, 2023).

Gabriel Gatti, un reconocido experto en el estudio del tema de los desaparecidos y la trata de personas, ofrece una definición lapidaria sobre la situación de México en materia de derechos humanos: “La sensación que da México es que es un país de desaparecidos”. Y añade, hay un montón de cuerpos que están a disposición de muchos poderes; desde las catástrofes naturales, la violencia del Estado y el accionar del crimen organizado (*La Jornada*, 3/7/22).

¿Quiénes son los desaparecidos? ¿Quiénes son las personas o las organizaciones públicas o privadas responsables de su situación? ¿Qué historias de vida tienen cada uno de ellos? ¿Quiénes fueron los perpetradores intelectuales y materiales de esos hechos de desaparición forzada? (Marín, 1999). El universo de víctimas de la violencia social y política en México es tan heterogéneo como la propia sociedad y abarca una extensa gama de variables demográficas –edad, estado civil, educación, ocupación– como de pertenencias político-culturales, orígenes geográficos –entidad federativa, municipios o localidades– o de inscripción en organizaciones sociales de

diverso tipo tales como asociaciones de productores, sindicatos de trabajadores, agrupaciones de colonos y defensores del medio ambiente y de los derechos humanos (Equipo Bourbaki, 2011).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace una salvedad que debe tenerse en cuenta, la cifra que se dio a conocer se sustenta en casos denunciados y registrados por lo que podemos presumir que la población afectada por este flagelo es mucho mayor, también cabe aclarar que no todos responden a un mismo factor detonante o a un mismo patrón operativo. Muchas de las víctimas de asesinato o de actos de desaparición forzada, obedecen a causales de carácter político o de represión por parte de las fuerzas públicas de seguridad, con frecuencia el Estado castiga las actividades gremiales y reivindicativas que exceden los canales oficiales establecidos por el sistema político para expresar descontento o reclamar demandas sectoriales. Las organizaciones y líderes populares con representación en el movimiento obrero o entre trabajadores y productores del campo, los dirigentes de los movimientos urbano-populares, al igual que ambientalistas y activistas de los derechos humanos y formadores de opinión suelen ser víctimas de actos de secuestro y desaparición o de homicidios nunca aclarados. El resto de las víctimas se inscriben en ese vasto universo de población migrante atrapado en la lógica criminal de los enganchadores, vendedores de protección, usurpadores de tierras o peor aún, los devora la telaraña de los mecanismos de chantaje, control territorial, pobladores desplazados y violencia que impone el narcotráfico.

La extensión de las redes y puntos de contacto que despliegan los carteles y los mecanismos de reclutamiento forzado, en algunos casos o de cooptación voluntaria, en otros, y que por lo tanto, no se limitan al solo ejercicio de la violencia, dificultan el combate a los negocios ilícitos. Importantes sectores de población que resultan excluidos del orden neoliberal, se transforman en una base social de apoyo para las bandas. La ampliación de los espacios en los que penetra la delincuencia organizada, constituyen una muestra del alcance de este tipo de actividades (Bergman, 2023). El cobro del derecho de piso y las extorsiones al comercio y la industria establecida son un punto de partida que se extiende hasta los negocios inmobiliarios y el control de las redes por las que transitan los flujos de migrantes indocumentados a los Estados Unidos.

De manera creciente el tema migratorio se ha transformado en un espacio de trata y abuso de las personas que deciden buscar nuevas alternativas laborales y de vida fuera del país de origen. La tradicional figura del “pollero”, por lo general alguien cercano a los pobladores y conocido en los municipios, localidades y rancherías –capaz de conducir a los trabajadores migrantes por caminos relativamente seguros– ha sido reemplazado, por la presencia amenazante de los integrantes de carteles y bandas del crimen organizado. De

esta forma y de manera notoria en los últimos 20 años, las acciones de “enganche y traslado” de migrantes, además del cobro de cuotas por cruzar, se engarzan con los eslabones de actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes, secuestros extorsivos, chantajes a las familias, contrabando y venta ilegal de armas. Se trata de verdaderos circuitos de economías paralelas de fuerte gravitación en las ciudades y pueblos fronterizos.

Las consecuencias de estas prácticas ilícitas están a la vista de la opinión pública. Los más de 50 cuerpos de trabajadores mexicanos y centroamericanos hallados a bordo de un transporte de carga, el 27 de junio de 2022, en territorio texano fueron otras de las evidencias aterradoras del descontrol que existe sobre el tráfico de personas. Ni las autoridades, ni las bandas de enganchadores y polleros asumen responsabilidades sobre el destino final de los migrantes que han pagado hasta 10 mil dólares para ser guiados en el cruce de la frontera.

En un informe publicado en mayo de 2022, por el Banco Mundial, se estima que los ingresos obtenidos por las bandas que se mueven en las esferas de las actividades ilegales de los traslados y cruces fronterizos, alcanzó los 3 mil 800 millones de dólares. En el mismo reporte se señala que de cada 10 migrantes que establecen contacto para cruzar la frontera con Estados Unidos, 7 pagaron a un pollero una suma cercana a los 10 mil dólares. Si se considera que el 90 por ciento de los cruces se llevan a cabo por vías de ingreso no autorizadas y que dichas puertas de acceso al territorio norteamericano, están bajo control de las bandas y pandillas a las que responden los coyotes, se puede tener una idea más cercana de la dimensión económica y social del fenómeno migratorio y de los montos de dinero que se mueven en este tipo de actividades (Villanueva, 12/6/22).

En el mismo reportaje de Dora Villanueva, se menciona que las tarifas de cobro varían según la procedencia nacional de los interesados en ingresar a Estados Unidos. Para los centroamericanos, caribeños, asiáticos, africanos y sudamericanos los costos son más elevados que para los mexicanos y las situaciones de riesgo también resultan más altas. El trato de los carteles a los migrantes extranjeros suele incluir abusos físicos y laborales, explotación sexual y extorsiones, así como el despojo de dinero y objetos de valor. La presencia de los inspectores y agentes migratorios del INAMI así como la intervención de las policías estatales y de la Guardia Nacional suele ser más un motivo de preocupación que de resguardo para los ciudadanos de otros países que transitan por territorio mexicano.

Las rutas por las que se mueve el tráfico de enervantes suelen ser las mismas por las cuales se trasladan los grupos de migrantes que son guiados por los coyotes hasta la zona de cruce de la línea fronteriza. Las luchas y enfrentamientos violentos en ciertos municipios y caminos serranos, por el

control de esas vías de tránsito, son frecuentes, la opinión pública mexicana guarda en su memoria la masacre de 72 migrantes centroamericanos en el municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, en el mes de agosto de 2010.

En términos del impacto económico-social de las actividades de los carteles de la droga, debe consignarse un fenómeno que crece en términos cuantitativos y en la brutal transformación que provoca en las condiciones de vida de las comunidades afectadas. La extensión geográfica del crimen organizado y la penetración en nuevos negocios alteran todos los mecanismos de funcionamiento de las economías locales. Como referente próximo, cabe recordar los episodios de violencia que golpearon la localidad de Petaquillas, en el Estado de Guerrero. La confrontación de los carteles que se identifican como *Los Ardillos*, *Pueblos Unidos* y *Los Tlacos* que miden fuerzas para controlar la producción y venta de la carne de pollo, frutas y verduras que se comercializan en centros urbanos como Chilpancingo, capital de esa entidad y en destinos turísticos como Taxco y Acapulco, tuvo expresiones de violencia extrema en la localidad de Petaquillas. Esta población, ubicada a 20 minutos de la capital estatal, sufrió el ataque del grupo *Los Ardillos* durante las dos primeras semanas del mes de junio –incluyendo una granja dedicada a la engorda de pollos– con más de once muertos y familias que decidieron abandonar el poblado. El ataque generó el desabasto transitorio de alimentos en Chilpancingo y Acapulco y obligó a un nuevo despliegue del ejército en la zona así como a la reactivación de las labores de vigilancia de grupos de jóvenes de la localidad constituidos como “policías comunitarios” (*Milenio*, 18/6/22).

La industria de la extorsión avanza también sobre los circuitos del transporte público y la comercialización de productos básicos. La venta de “protección” al comercio –tanto instalado como informal– una práctica conocida como pago por “derecho de piso”, al igual que la presión física y el chantaje a los propietarios de las unidades del transporte de carga que se dedican a distribuir los productos y las unidades que sirven a los pasajeros, se ha ampliado a diversos giros. La diversificación es notable, en sus inicios los carteles presionaban sobre productores y comerciantes del rubro alimenticio con el objeto de controlar el ingreso de bienes básicos para la canasta familiar en los mercados de abasto de los centros urbanos. Los productores y transportistas de insumos como carne de res y de pollo, piña, limón, aguacate, naranja y plátano han dejado múltiples testimonios del cobro ilegal por el traslado y comercialización de esos bienes. En tiempos recientes se multiplican los casos del establecimiento de cuotas en la industria de la madera, en las empresas que producen bienes clave para la construcción como grava y arena y en la compra-venta de viviendas y terrenos (Raphael, 18 y 19/6/22).

A finales del año 2023 y en los dos primeros meses de 2024, las ciudades de Taxco –importante centro turístico y minero– Acapulco y la capital provincial Chilpancingo, fueron escenarios de violentos enfrentamientos entre carteles que se disputan el control de las rutas de autobuses urbanos y del servicio de taxis. Fue necesaria la intervención de la máxima jerarquía de la Iglesia Católica de Guerrero para lograr un acuerdo entre los grupos enfrentados y detener los secuestros y asesinatos y cubrir, por la vía de negociaciones clandestinas, el enorme vacío que deja la ausencia del ministerio público y las fuerzas de seguridad.

Vanda Felbab-Brown, reconocida investigadora estadounidense sobre temas del crimen organizado, perteneciente al Instituto Brookings, dio a conocer un detallado estudio de investigación –*Tráfico ilegal de especies en México ligado a China*– en el cual analiza y denuncia el creciente control de los carteles en las actividades de las industrias pesquera y maderera. Las bandas del crimen organizado han desplazado a los comerciantes chinos con el fin de ser ellos quienes adquieran, de manera directa, ciertas especies muy demandadas en los mercados de Estados Unidos y Europa como las medusas, pepinos de mar, abulón y buche de totoaba (en de Miguel, 21/5/22). Algo similar ocurre con maderas de difícil obtención y muy requeridas por la industria del mueble, el *Cartel de Sinaloa* y el *Cartel Jalisco Nueva Generación* (CJNG) han sacado a los comerciantes chinos del trato directo con los campesinos que explotan los montes y con los pescadores que extraen las especies exóticas de mayor valor comercial.

Otro dato revelador que explica el estudio de la experta Felbab-Brown, se refiere a los criterios de pago de los compradores chinos a los carteles mexicanos. El acuerdo establece que en lugar de dólares las mercancías entregadas se cambien por precursores químicos destinados a elaborar metanfetaminas, opioides sintéticos y fentanilo, ésta última sustancia ha desplazado a la heroína de origen natural (de Miguel, *ibid*).

La disputa de los carteles por el control de las plazas tiene efectos catastróficos en términos de seguridad y en la pérdida de garantías para los empresarios y potenciales inversionistas. La confrontación entre el CJNG y la *Familia Michoacana* en el Estado de México y del cartel de Sinaloa y el CJNG en otras entidades de la república adquiere dimensiones aterradoras en el número de víctimas de asesinatos y secuestros y de exhibición pública de cuerpos mutilados, encajuelados o colgados de puentes y edificios. Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí se suman a los estados con evidencias trágicas de la puja entre bandas y de la impotencia de las fuerzas de seguridad locales y federales, para otorgar tranquilidad personal a los ciudadanos y garantías mínimas para el sector de los negocios.

¿Narco-Estado, Estado fallido o repliegue de las instituciones públicas?

De inusual franqueza y brutal sinceridad en la boca de un diplomático, las declaraciones de Ken Salazar, embajador norteamericano en México, sonaron como un exabrupto en plena misa navideña. Algo así como una injerencia inadmisibles cuando se trata de políticas públicas que son competencia exclusiva de un estado soberano. El momento y el marco fueron especialmente relevantes. Al participar en una conferencia de prensa, durante la quinta reunión de gobernadores de la región Sur de la república –y en presencia del Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O– donde se analizó el plan del gobierno mexicano para fortalecer la vigilancia y profundizar la lucha contra el tráfico de enervantes y la trata de personas en el Istmo de Tehuantepec, el representante de Biden en México declaró: “El gobierno de México tiene un plan, una agenda muy buena para la seguridad por ahí, por el Istmo de Tehuantepec. Allí, en el Istmo, por 300 kilómetros, 180 millas, es más fácil ver lo que está pasando en la frontera de 180 millas y no de dos mil millas en el desierto, entonces es parte de la solución de migración. También es parte de la solución de la seguridad” (*Milenio*, 21 y 22/5/22). Ken Salazar insistió en la facilidad que ofrece esa región, para llevar a cabo las tareas de monitoreo y control tanto del tráfico de enervantes como de la población indocumentada que procura llegar hasta la frontera norte (Pérez Ricart, 2022).

En ese mismo encuentro aprovechó el contacto con los medios para reiterar:

“Mi foco ha sido el Transoceánico [...] ese lugar se soñaba como muy estratégico desde los días de Juárez y Lincoln...”
 “Fue un día muy bueno porque, por primera vez, estamos viendo en conjunto Estados Unidos y México las oportunidades que tenemos en el sureste mexicano para la seguridad, la prosperidad y también para ayudar con los flujos de migrantes que estamos viendo llegar por México...” (*Milenio*, 21 y 22/5/22).

Si el tono franco de las declaraciones del embajador Ken Salazar nos ahorran especulaciones teóricas y dobles lecturas, podemos pensar que lo que realmente amerita una reflexión desde una óptica político-institucional es el rol del Estado. ¿Subyace la visión de una institucionalidad mexicana débil e inoperante en el contenido y forma de las exigencias y declaraciones externadas por los gobiernos norteamericanos? ¿Se siente Estados Unidos en la obligación de velar por la seguridad interior de la sociedad mexicana ante la ausencia de instituciones confiables y con niveles de eficacia aceptables para proveer de justicia, protección y servicios básicos a su población?

Las preguntas anteriores han tratado de ser respondidas desde diversas ópticas y enunciados con grados desiguales de sustento teórico o de justificación operativa según los requerimientos de las políticas públicas. Desde

las agencias gubernamentales, así como en las publicaciones del periodismo de investigación, en los organismos multilaterales y diversas asociaciones de *think tanks* se ha procurado darle consistencia a ciertas definiciones, algunas de las cuales alcanzaron rápida difusión. La formulación de *Estados Fallidos* es la más reconocida y con más aceptación que otras interpretaciones asociadas a ese concepto como Estados “débiles” o “anómalos”. Su difusión se explica, en parte, porque se trata de un concepto que ofrece cierta comodidad político-operativa - es habitual su uso en documentos oficiales y en el periodismo de investigación - aunque tenga un desarrollo académico todavía incipiente (Flórez Ruiz, 2011). Siguiendo a algunos de los autores que se han detenido a trabajar este concepto (Nievas y Sampó, 2016) podemos sintetizar las principales características del Estado fallido en los siguientes indicadores:

- a. Cuando las instituciones públicas manifiestan una incapacidad grave para prestar servicios básicos a sus ciudadanos y la población acude a instancias y canales alternos de dudosa legitimidad jurídica;
- b. Ante una pérdida manifiesta del uso del monopolio de la fuerza legítima y de la capacidad de otorgar seguridad interna y asegurar la soberanía territorial;
- c. Frente a un deterioro y degradación de las instituciones públicas por la extensión de la ineficiencia y corrupción de la burocracia profesional y de las clases gobernantes;
- d. Ante una situación de persistencia de la inestabilidad institucional, parálisis económica, conflictos étnicos o culturales, además de deficiencias jurídicas y pérdida parcial o total del control del territorio nacional.

El Estado mexicano responde solo parcialmente a alguna de las características que mencionamos y no se ajusta, por lo tanto, a la definición que se expuso en el párrafo anterior. Aún con la degradación institucional y el desplazamiento relativo de los organismos públicos de ciertos espacios de la estructura social –que provocaron las reformas neoliberales– el Estado conserva la autoridad y reconocimiento necesario para ordenar la vida del conjunto de los actores sociales. La presencia de sicarios y la beligerancia entre los diversos carteles de la droga así como la extensión de los negocios ilícitos en ciertos giros económicos, genera situaciones de inestabilidad y descontrol relativo de las fuerzas públicas en algunas regiones y municipios, pero no llega a desplazar la rectoría del Estado en la definición e instrumentación de las políticas públicas.

Por el nivel de implantación y desarrollo de la llamada “delincuencia organizada” en la sociedad mexicana, entendemos que estamos en presencia de un fenómeno que no puede ser visto al margen del carácter funcional que mantiene con el actual sistema de acumulación de poder y riqueza. Tal como señala Adrián Velázquez (2013) la situación de violencia que protagonizan los organismos públicos de seguridad, ciertas instancias del poder judicial y el crimen organizado, no se explica a partir de las insuficiencias de un “Estado fallido”. Se trata, en realidad, del despliegue de un conflicto en el que se condensan las luchas entre poderes económicos y el ejercicio político de las

funciones institucionales en esta etapa de desarrollo del capitalismo mexicano. Autores como Raúl Romero (2/7/22) explican este proceso en términos que compartimos, al referirse a las corrientes críticas cuyo análisis no se limita a las categorías de “corrupción” o “seguridad” señala:

“El crimen organizado es visto más como una industria que opera mediante corporaciones y facilita procesos de acumulación por desposesión, militarizada o paramilitarizada, garantizando para las metrópolis o centros imperiales el abastecimiento de recursos naturales, materias primas –incluso para las drogas– y también abriendo mercados y rutas para el comercio legal o ilegal o despoblando territorios”.

Nos interesa centrar estas reflexiones en las secuelas que deja, en términos de desafío institucional y seguridad interior, la violencia asociada a flujos migratorios –tanto los nacionales que cruzan la frontera norte como los extranjeros que ingresan por la frontera sur con rumbo a Estados Unidos– así como la presencia y el despliegue, de los carteles que controlan el tráfico de enervantes y en no pocas ocasiones se apoderan de las rutas que transitan los migrantes. El blindaje de las fronteras incrementó la desprotección de la población migrante y acrecentó el dominio de las bandas de traficantes. En tiempos recientes se comprobó que el cruce de personas de Ciudad Juárez a El Paso es controlado por el grupo paramilitar *La Línea*, brazo operativo del *Nuevo Cartel de Juárez*, una expresión del crimen organizado que desplazó a las antiguas bandas de coyotes y polleros. Esta pinza que se cierra en ambas fronteras y cuyas consecuencias se extienden a todo el territorio nacional, es el origen de una encrucijada que pone al Estado mexicano en una disyuntiva tan compleja como difícil de resolver. Pueden sintetizarse las demandas en un conjunto de variables que debieran integrar la agenda de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, recordemos que estas dos dependencias del Gobierno Federal son sustantivas en la relación que sostienen ambas naciones:

1. Mantener con los gobiernos de los Estados Unidos, una relación razonablemente amigable que no doblegue las decisiones de México y que facilite la suscripción de acuerdos básicos en materia migratoria que contemplen, entre otros factores, los siguientes aspectos: a. El compromiso de otorgar un trato humanitario al mexicano migrante aunque se trate de un trabajador indocumentado; b. Proteger la unidad del núcleo familiar cuando haya presencia de niños junto a sus padres o mayores responsables; c. Evaluar, de manera conjunta, la posible asignación, por parte de las autoridades norteamericanas, de una visa de trabajo temporal o de residencia transitoria, hasta tanto se determine la calidad legal del migrante detenido por la guardia fronteriza; d. Garantizar un trato humanitario a los migrantes detenidos en suelo norteamericano que son internados en albergues, en

particular niños y mujeres; e. Informar a los consulados mexicanos los casos de procesamiento judicial o expulsión y dar a conocer las resoluciones legales que fundamentan dicha decisión;

2. En consonancia con el punto anterior el Estado mexicano está obligado a definir una política migratoria consistente y bien fundada, concebida como política pública de largo aliento, que atienda las actuales condiciones de un mundo que transita con enorme dificultad, de la crisis de la pandemia por el covid-19, a un nuevo reordenamiento internacional de las grandes potencias. El conflicto bélico entre Rusia y Ucrania aceleró ciertas definiciones estratégicas de las principales economías del mundo y sacudió los mercados energéticos y de alimentos, es fácil entender que los flujos migratorios son vistos como una carga adicional para los países receptores de esa población. En lo que corresponde a México es necesario dictar criterios ágiles y de fácil aplicación ante los nuevos desafíos que representan los ingresos de caravanas migrantes por la frontera sur. De esta forma, podrán otorgarse visas humanitarias o de estancia temporal que les permitan estar en suelo mexicano mientras concluyen los trámites ante el INAMI. Antonio Vitorino, director general de la Organización Internacional para las Migraciones ha definido a México como uno de los corredores de tránsito poblacional más peligrosos del mundo. Sobre este aspecto, cabe recordar, que tal como lo señalan algunos estudiosos del tema (Durand, 5/6/22; 22/5/22), México, es en términos geográficos, el último país de tránsito. En palabras de este autor:

“Por muchas décadas México operó como cualquier país de tránsito, simplemente dejó pasar y se lavó las manos [...] Pero todo cambia cuando el flujo se hace masivo y arriban 200 mil migrantes al mes con la intención de llegar a la frontera norte.

La política migratoria de México sobre el tránsito de migrantes depende de lo que hagan otros países y de los acuerdos, negociaciones, amenazas y chantajes por parte de Estados Unidos [...] Al final, es asunto de México y Estados Unidos”.

Todo concluye en los éxitos o fracasos de una relación bilateral ya que ni Panamá, ni Costa Rica, ni Guatemala ni los otros países de América Central aplican políticas de contención migratoria que regulen el tránsito de personas con relativa eficacia.

3. La propuesta del presidente López Obrador mediante la cual se compromete la participación de Estados Unidos en un ambicioso proyecto de inversiones para el desarrollo social de las economías centroamericanas, constituye una de las iniciativas más audaces de las últimas décadas. Hasta el momento el gobierno de Joe Biden ha manifestado la aprobación de recursos por un monto de 3 mil 200 millones de dólares, más 30 millones de dólares en la región del sur-sureste mexicano. Son cantidades todavía escasas, pero de enorme

significación institucional y política por los compromisos que amarra entre los países participantes, como inversores o bien como receptores de recursos. Por su parte, el canciller Marcelo Ebrard comprometió la asistencia del gobierno mexicano para instrumentar en Honduras, El Salvador y Guatemala el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, un conjunto de acciones de capacitación para el trabajo y de fomento al empleo que pueden contribuir a arraigar a la población joven en sus lugares de origen y desalentar, de esta forma, las expectativas de migrar.

El presidente López Obrador manifestó su interés de alcanzar acuerdos en materia migratoria que regulen los flujos poblacionales en la región. Con motivo de su viaje a Washington el 11 de julio de 2022 y de su entrevista con el mandatario Joe Biden, el gobernante mexicano expresó su voluntad de regularizar la migración mediante la ampliación del programa de visas de trabajo temporal. La regularización transitoria de los migrantes indocumentados, hace menos riesgoso el cruce de la frontera, permite atender la demanda de fuerza de trabajo de las empresas estadounidense y le quita espacio de maniobra a los enganchadores y polleros (*La Jornada*, 29/6/22). Tal vez sea la oportunidad de que el gobierno norteamericano responda con un gesto de reciprocidad y cancele la normativa vigente desde la administración de Donald Trump denominada *Quédate en México*. Esta disposición obliga a los trabajadores indocumentados a permanecer en suelo mexicano hasta tanto se resuelva jurídicamente la solicitud de visa o el otorgamiento de asilo.

En paralelo, el gobierno de México, debe velar por el cumplimiento de las resoluciones y convenios emitidos por los organismos multilaterales en materia de trabajo y derechos humanos de la población migrante que haya suscrito México y en su caso los Estados Unidos. El marco normativo internacional –aunque no siempre tiene carácter vinculante – genera mejores condiciones de negociación entre los gobiernos y vuelve más sólidos los compromisos de los países receptores con respecto a la debida atención de los principios que rigen los derechos humanos y laborales de los migrantes. En mayo pasado más de 100 países ratificaron en el ámbito de las Naciones Unidas, el primer acuerdo internacional sobre migración. Cabe recordar que en diciembre de 2018 la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribió el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En fechas más cercanas, el cierre de los trabajos de la Novena Cumbre de las Américas, adoptó en la llamada Declaración de Los Ángeles, el principio de responsabilidad compartida en el logro del objetivo común de promover una migración ordenada, legal y segura (*La Jornada*, 11/6/22).

Cabe reiterar que el control de la violencia en las dos expresiones que hemos tratado en este trabajo –la vinculada al tráfico de enervantes y la que se asocia a la trata de personas– remite a fenómenos estructurales entrelazados con la

dinámica económica y financiera de los circuitos oficiales y con la operación normal de los mercados (Bergman, 2023). No sabemos el éxito que pueda alcanzar el programa de gobierno y la estrategia de lucha contra la inseguridad, de la actual gestión del presidente López Obrador, pero el intento de recrear –bajo nuevas y más difíciles condiciones– instituciones públicas cercanas a lo que fue el antiguo “Estado de Bienestar” mexicano, parece un objetivo más incluyente y totalizador, que centrar la lucha contra la delincuencia organizada y la violencia que la acompaña, en escaladas represivas, de consecuencias inmanejables.

Referencias bibliográficas

- Aragonés, A. M. (2022), “Ken Salazar: peligrosa injerencia”; México, *La Jornada*, 24 de mayo.
- Bergman, M. (2023), *El negocio del crimen*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Carbajal, B. (2023), “Cinco estados son altamente dependientes de las remesas”, México, *La Jornada*, 17 de diciembre.
- Delgado Selley, O. (2022), “Remesas, tipo de cambio y desempeño económico”, México, *La Jornada*, 9 de junio.
- de Miguel, T. (2022), “El Cartel de Sinaloa y el CJNG se están haciendo con el control absoluto de la industria pesquera y maderera en México”, México, *El País*, 21 de mayo.
- Durand, J. (2022), “Dilemas bilaterales y migratorios”, “México, último país de tránsito”, México, *La Jornada*, 22 de mayo y 5 de junio.
- Durand, J. (2024), “Migrantes y militares”, México, *La Jornada*, 5 de mayo.
- El Universal* (2022), “Prorrogan la normativa Título 42”, México, 31 de mayo.
- Equipo Bourbaki (2011), *El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2010)*, México.
- Fernández Vega, C. (2022), “México SA”, México, *La Jornada*, 6 de mayo.
- Flórez Ruiz, J. F. (2011), “¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla”; Colombia, Universidad Externado, *Revista Derecho del Estado* N° 27, julio-diciembre, www.externado.edu.co/derechodelestado.
- La Jornada* (2022), “Apremia Ebrard a ajustar leyes para responder a la realidad migratoria”, México, 20 de mayo.
- La Jornada* (2022), “Compartir responsabilidad en el tema migratorio, acuerdo en Los Ángeles”, México, 11 de junio.
- La Jornada* (2022), “AMLO planteará a Biden regular los flujos migratorios”, México, 29 de junio.
- La Jornada* (2022), Entrevista; “Gabriel Gatti. La sensación que da México es que es un país de desaparecidos”, México, *La Jornada*, 3 de julio
- La Jornada* (2023), “Crea Texas dura ley para detener y expulsar a migrantes”, México, 19 de diciembre

- Marín, J. C. (1999), *El costo humano de la conflictividad social en México*, México, Serpaj/Espacios, Colectivo Pensar en Voz Alta, Documento Sociopolítico N° 3.
- Marín, J. C. (1999), *El proceso de guerra en México 1994-1999*, México, Cuaderno de Reflexión y Acción No-violenta N° 3.
- Milenio* (2022), "Cuestan los migrantes mil mdd al año:Texas"; México, 23/24 de abril
- Milenio* (2022), "Petaquillas vive entre el asedio criminal y los filtros militares", México, 18 y 19 de junio.
- Milenio* (2022), "Ken Salazar anuncia muro anti inmigrante en el Istmo", México, 21 y 22 de mayo.
- Nievas, F. y Sampó C. (2016), "¿Estados fallidos? O sobre la imposibilidad de construir el Estado Nación moderno", Bogotá, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 11, N° 1, enero-junio.
- Padilla, L. (2022), "Republicanos reviven el delirio de la invasión migrante", México, *Milenio*, 4 y 5 de junio.
- Pérez Ricart, C. A. (2022), *Cien años de espías y drogas*, México, Debate.
- Raphael, R. (2022), "Extorsión, el peor impuesto a la pobreza", México, *Milenio*, 18 y 19 de junio.
- Romero, R. (2022), "¿Estrategia a debate?", México, *La Jornada*, 2 de julio.
- Secretaría de Gobernación (2023), *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas en México*, México.
- Velázquez, A. (2013), "El problema del narcotráfico y las formas de ejercer el Estado en México", en Aibar, J. y Vázquez D., *Procesos políticos de América Latina. Una mirada crítica al neoliberalismo*, México, Flacso.
- Villanueva, D. (2022), "México es el segundo destino global de remesas", México, *La Jornada*, 16 de mayo.
- Villanueva, D. (2022), "Remesas equivalen a 70% de la masa salarial mexicana", México, *La Jornada*, 30 de mayo.
- Villanueva, D. (2022), "Migrantes, mina de oro para el crimen organizado", México, *La Jornada*, 12 de junio.